

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2017.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma, en consecuencia y habiendo quórum para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

En primer lugar, está a su consideración el orden del día.

Si no hay comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado, Gracias.

El punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para garantizar la oportuna instalación de las cabeceras distritales con motivo de la nueva distritación.

Está a su consideración el Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la implementación del Acuerdo INE/CG59/2017 mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los

300 Distritos Electorales Federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales implica, como proceso, la instalación de las cabeceras impactadas por la distritación en un corto periodo.

De acuerdo con lo instruido por la Secretaría Ejecutiva, el periodo de instalación debería ocurrir entre el 10 de abril y el 11 de agosto, debiendo estar en funcionamiento los Distritos, en sus nuevas sedes, antes del inicio del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

La Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración lleva a cabo el seguimiento de las actividades, en coordinación con las distintas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que participan en la toma de decisiones o generación de políticas aplicables al mismo, así como a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas impactadas para la ejecución de las distintas actividades que permitan la instalación y puesta en marcha de los Distritos en sus nuevas sedes en el periodo señalado.

Entre las tareas ejecutadas hasta ahora, se encuentra. Primero, la identificación clara del alcance de los movimientos a realizar, diseñando un listado en donde se plasmaron los movimientos uno a uno, los cuales fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Segundo, el envío de oficios a todos los involucrados informando sobre las actividades a realizar en cada uno de los casos que a ellos correspondieron, así como el seguimiento regular del Proyecto.

La habilitación de la herramienta de colaboración institucional SharePoint, la cual se ha constituido como un punto de comunicación central para todos los involucrados en el Proyecto y para el seguimiento de las más de 17 mil actividades que comprende el Proyecto de Distritación.

El envío a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de una cédula para la evaluación de los inmuebles, para conocer justamente y evaluar, bajo un conjunto de requisitos valorados como de bajo, medio y alto impacto, el estado que guardan los distintos tipos de inmuebles susceptibles...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... valorados como de bajo, medio y alto impacto, el estado que guardan los distintos tipos de inmuebles susceptibles de ser ubicados.

En este sentido, cabe señalar que a través del llenado de dicha cédula se pudo observar que la oferta inmobiliaria en cada entidad federativa es muy diferente, encontrándose pocos inmuebles que cumplieran con la totalidad de los requisitos ya que se ha observado de manera histórica que el ubicar inmuebles que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por el Instituto Nacional Electoral es un proceso que usualmente toma más de 4 meses y que para la ejecución de los cambios derivados de la distritación sólo se cuenta con 5, incluyendo todas las actividades accesorias a la mudanza de las sedes.

De esta manera, es importante señalar que además de las mudanzas se tiene que llevar a cabo cierres contables y presupuestales, movimientos de personal, adecuaciones y equipamiento a las nuevas sedes arrendadas, la mudanza de los bienes muebles, así como la configuración de las nuevas organizaciones en los Sistemas administrativos.

Otro de los aspectos importantes encontrados, es que en algunos casos el pago de rentas presenta un costo casi al doble o al triple en comparación con años pasados, esto derivado de que las rentas tienen una antigüedad de más de 15 años, por lo que sólo se les había venido aplicando el porcentaje de inflación, de manera que el mercado no se comportó en el mismo sentido.

Por estas razones, las medidas de excepcionalidad de carácter temporal e instrucciones se vuelven necesarias, ya que buscan apoyar a las Juntas Locales y Distritales en la oportuna instalación de las cabeceras, obviando de manera inmediata requisitos de bajo y medio impacto o aprobando el pago de rentas conforme a la única posibilidad de detectar , que les permitan contar finalmente con el espacio en el que puedan mudarse y cumplir con el resto de las actividades encomendadas en el periodo señalado.

Es importante hacer énfasis en el hecho de que este Proyecto de Acuerdo se encuentra construido con un sentido estrictamente temporal y excepcional, ya que las medidas son aplicables solamente cuando se ha declarado de forma expresa por parte de las Juntas Ejecutivas que el inmueble en cuestión es el único disponible y que los requisitos faltantes se deben cubrir por parte de los arrendadores y las Juntas Ejecutivas a más tardar el 29 de diciembre de este año.

En otras palabras, lo que se hace es posponer el cumplimiento de algunos requisitos exigidos para el arrendamiento y en aquellos casos en los que solamente se ha encontrado un inmueble capaz de alojar y capaz de permitir la operación de las Juntas, se ha obtenido la declaración por parte de la Junta en dicho sentido.

Por otro lado, estas medidas también se encuentran construidas con el enfoque de instruir y, en su caso, obviar algunos requisitos que de manera regular se solicitan en materia de personal, de recursos financieros, de recursos materiales y los que corresponden a los Sistemas buscando con esto también la oportuna operación de los Distritos.

Es decir, hay que tener claro que la Distritación no solamente obedece al cambio de sede de las Juntas Ejecutivas, sino que aparejado a ello hay que mover muebles, hay que mover la nómina, una persona que ordinariamente estaba adscrita a una Junta...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... hay que mover la nómina, una persona que ordinariamente estaba adscrita a una Junta, pensemos, alguien de la Junta Distrital Ejecutiva 21 del Distrito Federal, ahora es de la Junta Distrital Ejecutiva 10 de Zacatecas.

Y, por lo tanto, hay que hacer todos los cambios en los Sistemas, por lo tanto es importante tener en cuenta todas las actividades que se han compartido en el "SharePoint" para el seguimiento de este Proyecto.

Señalar que hace unos minutos por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se hicieron llegar algunos comentarios que por el tiempo no hemos podido analizar, pero que me parece que de manera general no impedirían la aprobación de este Proyecto de Acuerdo amén de, en su caso, comentarlo.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días a todas y todos.

Realmente creo que son aspectos que ayudan a clarificar el sentido de algunas redacciones y algunas dudas puntuales.

La verdad es que creo que aquí podemos desahogar algunas de ellas, y básicamente una preocupación. Entiendo que, como recordaremos, no hace mucho tiempo se tomó una decisión de regularizar al personal de módulos, a darles un carácter ya de honorarios permanentes.

Es por la cercanía de esa decisión que pudiesen algunos de ellos no alcanzar el beneficio que se está estableciendo de los dos años, si no mal entiendo para poder tener alguna compensación, si es que no hay posibilidades de moverlos. Nada más es un planteamiento.

Esto lo señalo porque gran parte de este personal, recordemos es gente que si bien tiene un carácter permanente desde el punto de vista contractual, algunos de ellos tienen casi hasta 20 años en la institución.

Entonces, nada más para ver si hubiese alguna consideración en función de los años que llevan trabajando con nosotros. Y básicamente creo que es lo más relevante.

Por ahí había, insisto, algunas redacciones que creo que es importante en temas de personal vincular también, a lo mejor, alguna opinión del Vocal Ejecutivo del Registro, justamente cuando hay este tipo de decisiones que implican la separación del personal. Creo que también del punto de vista del responsable valdría la pena tenerlo.

Básicamente y, como dijo el Licenciado Bogart Montiel, algunas de ellas creo que nada más fortalecen algunas redacciones que están en el escrito, pero quiero resaltar la necesidad de este Proyecto de Acuerdo.

Creo que sin unas medidas como éstas efectivamente nos veríamos como Instituto en una situación muy complicada para poder tener a punto nuestra estructura desconcentrada previo al arranque del Proceso Electoral.

Coincido con que es necesario establecer esto que planteaba el Licenciado Bogart Montiel. Es una ruta que nos permitirá agilizar los trámites, no es necesariamente que estemos obviando algunos trámites sino que los están postergando algunos de ellos para poder cumplir con los tiempos, por lo cual, por supuesto, acompaño el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenos días.

De manera breve, señalar que es bienvenido este Proyecto de Acuerdo. De hecho, en las reuniones que se han estado realizando con diferentes áreas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... bienvenido este Proyecto de Acuerdo. De hecho, en las reuniones que se han estado realizando con diferentes áreas se planteaba la necesidad de que este Proyecto de Acuerdo viniera pronto.

Y si bien es cierto que es una medida estrictamente administrativa, porque está relacionada con el arrendamiento de inmuebles, tiene un impacto directo con un tema no menor, que es con la movilidad de personas ergo los procesos de cambios de adscripción que se van a derivar como producto de la redistribución.

De hecho, nosotros como Dirección Ejecutiva vamos a traer el próximo 17 de julio el Proyecto de Acuerdo que moverá aproximadamente a más de 200 personas, precisamente que fueron afectadas por la redistribución. Sin embargo, una pieza importante del rompecabezas está en que no puede ser nada más un movimiento virtual, sino que estuviese cubierto por la contratación de un espacio físico.

Todo parece indicar que la fecha límite es el 31 de agosto, antes de que arranquemos el Proceso Electoral Federal.

Por esa razón agradecer la iniciativa de la Dirección Ejecutiva de Administración que está pensando de manera muy sencilla y muy simplificada cómo solucionar problemas que no son fáciles de solucionar y también creo que eso habla de la forma coordinada en la que tenemos que estar todos para que el paso que se dé esté armonizado con otro más.

En ese sentido reiterar el agradecimiento al Director Ejecutivo de Administración y a todo su equipo.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Gracias, buenos días a todas y a todos.

Qué bueno que la Dirección Ejecutiva de Administración en esa actitud de poder resolver los problemas o los desafíos que nos marca la distribución está trayéndonos este Proyecto de Acuerdo.

Creo que las dos posturas, la inicial y ésta, son adecuadas de la administración, es decir, tratar de exigir que se encuentren los mejores locales. Pero cuando es tarea

imposible en el ámbito distrital que eso suceda con cierta frecuencia, entonces hacer las adecuaciones necesarias para que nuestros órganos desconcentrados tengan la posibilidad de estar oportunamente instalados.

Creo que abriendo la mirada se pueden lograr cosas como lo que hoy se hace, los compromisos con los propietarios, por ejemplo; los contratos multianuales, el compromiso que invite al empresario a invertirlo en el Local, sabiendo que el Instituto es un buen cliente, es un cliente que le da oportunidad a veces en localidades de provincia que no tiene durante muy buen tiempo, su Local abandonado, en fin, y el Instituto le puede dar la posibilidad de un arrendamiento conveniente, adecuado para él también.

Entonces, me parece que vistas estas condiciones, el Proyecto de Acuerdo que se trae ahora nos abre más posibilidades de podernos instalar pronto con esta Distritación.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por lo que comenta el Ingeniero René Miranda, comentar que los derechos adquiridos dejarán a salvo en el análisis regular de los mismos.

Por lo que hace a la consultas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... dejarán a salvo en el análisis regular de los mismos.

Por lo que hace a las consultas que sugiere se lleven a cabo a la Vocalía del Registro, más bien estaría por comentar que al estar involucradas todas las Direcciones Ejecutivas y todas las Juntas Locales y Distritales, se ha tenido una estricta comunicación con ellos para la toma de decisiones en cuanto a la movilidad de personal de toda la Junta, no solamente de los adscritos a la Vocalía del Registro.

Por cuanto hace a lo que comenta el Profesor Miguel Ángel Solís, efectivamente me parece muy importante destacar que este tipo de análisis hacen clara un área de oportunidad y ésta es que efectivamente el Instituto Nacional Electoral en su carácter de cliente, probablemente tenemos una regulación que tal parecería que los arrendadores son los interesados en que les rentemos y no de manera viceversa, porque la verdad es que la iniciativa privada no está acostumbrada a que los requisitos que exige el Instituto se observen de manera natural, y justamente esto es lo que hace que en el camino regular hacia un arrendamiento, encontremos con que muchos arrendadores no tienen, por ejemplo un estudio estructural de la propiedad; porque cuando hacen operaciones entre los mismos comerciantes o quienes pertenecen a la iniciativa privada no es un requisito que ordinariamente se tenga.

Por esa razón es que ahora se camina hacia lograr el arrendamiento, sin que esto signifique que no se salvaguardará la integridad física de los colabores del Instituto exigiendo tales requisitos, tampoco estoy diciendo que se trate de un requisito innecesario.

El Instituto preocupado por quienes laboramos en las distintas instalaciones que ocupamos, nos aseguramos justamente de este tipo de cosas, como el que las instalaciones cubran las normas en materia de protección civil y de seguridad pertinentes.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay más intervenciones, de mi parte permítanme brevemente agradecer el Proyecto de Acuerdo, creo que estamos en una situación derivada de otra de nuestras responsabilidades que tienen que ver con la revisión de la Distritación, trabajo que es muy complejo técnicamente y además, para lograr los Acuerdos correspondientes. De ese trabajo derivan las 48 propuestas de modificaciones de inmuebles, 42 de las 48 vienen justamente como efecto de la Distritación, entiendo que 2 más una se refiere a Baja California Sur y la otra a Guanajuato y 4 módulos que están en este Proyecto de Acuerdo.

Además la urgencia y la oportunidad del mismo, derivado de que en septiembre próximo iniciaremos el Proceso Electoral Federal y con Procesos Locales en 30 entidades, para decirlo más propiamente, y requerimos obviamente contar con todas las condiciones...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... 30 entidades, para decirlo más propiamente, y requerimos contar con todas las condiciones materiales y humanas para poder iniciar los procesos electorales, insisto, en el mes de septiembre.

Por eso la relevancia del Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración.

Además, agradecer el estudio que se ha hecho a través de nuestros órganos desconcentrados, pero concentrado aquí en la Dirección Ejecutiva de Administración, en donde obviamente las condiciones del mercado inmobiliario son complejas, han subido mucho los costos de las mismas y también en los requerimientos de nuestros propios órganos desconcentrados al incrementarse las atribuciones que tenemos como institución a partir de la Reforma del año 14, con actividades que antes no se hacían propiamente en nuestros órganos desconcentrados.

El caso más evidente y obvio es Fiscalización, pero también tenemos actividades asociadas a Oficialía Electoral, las relaciones con los institutos electorales en los Estados.

En fin, hay todo un conjunto de funciones y atribuciones que tiene la institución y que se desahogan en órganos desconcentrados y que requieren éstos de las mejores condiciones para su atención.

Además, en lo que hemos venido haciendo con el Registro Federal de Electores, en el sentido de modernizar nuestros módulos, tratar de asociarlos a las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas, de manera tal que garanticemos una mejor supervisión de las tareas de los módulos a través de las Vocalías del Registro Federal de Electores.

Entonces, creo que se trata de un Proyecto de Acuerdo importante, oportuno, hay que atenderlo a la brevedad. Tenemos pocas semanas por delante antes del inicio del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y el análisis de estos últimos meses de las condiciones, insisto, de mercado y de operación y del tiempo que llevó al Consejo General tomar la decisión correspondiente, nos tiene con los plazos cortos y por eso la atención a estas medidas de excepcionalidad siempre y cuando, obviamente como se señaló en el Proyecto de Acuerdo, se garantice la transparencia y el buen uso de los recursos públicos para poder atender esta cuestión.

Si no hay intervenciones, consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado como el apartado 1.1 del orden del día, tomando en consideración las propuestas para reforzar el Proyecto de Acuerdo que presentó el Ingeniero René Miranda.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

Procederé a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y habiéndose agotado el asunto del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenos días.

Se levanta la sesión.

---o0o---